PROPUESTA DE GESTIÓN

JOSÉ GUSMÁN SALAS

C.I. 4923916

CANDIDATO A CONCEJAL PRINCIPAL DEL CIRCUITO Nº 1

Municipio: Bolívar

Parroquia: Barinitas

JUSTIFICACIÓN

A continuación se exponen las líneas generales de la propuesta de gestión de mi persona, Gusmán Salas como candidato principal por el circuito 1 a las elecciones de Concejales del Municipio Bolívar, previstas para el mes de diciembre de este año 2013, conjuntamente con Miguel Azuaje, quien me acompaña en la fórmula como candidato suplente.

Las siguientes ideas están enmarcadas en el deber ser moral y legal de un Concejal que debe ceñirse al mandato del pueblo que lo elige, han sido recabadas del contacto directo con las diferentes comunidades de la Parroquia Barinitas del Municipio Bolívar. El asidero legal se encuentra en la madre de nuestras leyes, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Con el fin de atender al bienestar de nuestro Municipio, propongo:

1. Impulso a la consulta permanente de los electores y electoras, para atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre mi gestión a través de la creación de un medio de difusión escrito y de radio, que llegue a todos los habitantes del Municipio.
2. Realizar anualmente una rendición de cuenta de la gestión desarrollada como Concejal del Municipio, que incluya presentaciones y material impreso.

3. Impulsar ordenanzas y acuerdos particularizados para cada Parroquia del Municipio, dirigidas a desarrollar sus economías a partir de sus propias potencialidades.
4. Gestionar y aprobar recursos dirigidos a resolver las necesidades que representan nudos críticos en la vida de las comunidades; tal es el caso de acueductos, institutos educativos, seguridad, vías agrícolas, instalaciones culturales y deportivas, creación y dotación de institutos de salud pública, ambiente y de turismo, entre otras.
5. Proponer ordenanzas dirigidas a la elevación de la seguridad integral de la población.
6. Hacer seguimiento a la actuación de las autoridades de los Órganos Públicos Municipales con el fin de verificar la calidad de sus ejecutorias que afecten a la población, a los servicios públicos y/o bienes.
7. Proponer ordenanza de convivencia en el Municipio, como instrumento que regulen y mejoren la vida de la comunidad, y sancionar a las personas que la perturben de diferente manera.
8. Impulsar una Cámara Municipal itinerante; que permita realizar sesiones en diferentes comunidades de las tres parroquias del Municipio.